

Consultas Realizadas

Licitación 395545 - Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la Administración Central, Fábrica Vallemi y el CIP Villeta

Consulta 1 - * Con relación a la cantidad de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
solicitados en el Lote 3, Ítem 1, aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro de la especificación técnica se requiere "14 unidades" y en la página de la DNCP "14 unidades", teniendo en cuenta también que el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "20 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
SE SOLICITAN 13 (TRECE) UNIDADES. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13.-		

Consulta 2 - *Con relación al Lote 3, ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
donde el PBC solicita Notebook Tipo 2 Intermedia, considerando que las especificaciones técnicas en la plantilla del SICP son del estándar, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita Unidad de Disco Duro: Tipo SATA 1TB como mínimo, sean aceptados también equipos que cumplan con una Unidad de estado sólido SSD de 256GB PCIe M.2 como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar de fabricación de la mayoría de los fabricantes, lo cual permitiría tener un buen rendimiento a lo requerido, siendo ésta superior en cuanto a tecnología y suficiente para cubrir con todo lo solicitado, de esta forma la convocante se estaría beneficiando aceptando un equipo de ultima generación. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2, donde indica "Características: Nivel Business hasta 300 participantes"		
Ponemos a conocimiento de la Convocante que las licencias del tipo Business se comercializan a partir de 10 licencias en adelante, para la solicitud actual (2 licencias) debe ser el Plan PRO.		
Solicitamos a la Convocante aclarar dicho punto a fin de ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
SE HA ELIMINADO DICHO ITEM. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2, donde indica "Características: Nivel Business hasta 300 participantes"		
Ponemos a conocimiento de la Convocante que las licencias del tipo Business se comercializan a partir de 10 licencias en adelante, para la solicitud actual (2 licencias) debe ser el Plan PRO.		
Solicitamos a la Convocante aclarar dicho punto a fin de ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
SE HA ELIMINADO DICHO ITEM. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2, donde indica "Características: Nivel Business hasta 300 participantes"		
Ponemos a conocimiento de la Convocante que las licencias del tipo Business se comercializan a partir de 10 licencias en adelante, para la solicitud actual (2 licencias) debe ser el Plan PRO el cual soporta hasta 100 participantes por reunión.		
Teniendo en cuenta que las licencias deben ser PRO que soportan hasta 100 participantes, solicitamos a la convocante aclarar si requeriran una mayor capacidad de participates por reunion (se debera agregar complementos de reuniones grandes para 500 o 1000 participantes).		
Solicitamos a la Convocante aclarar dicho punto a fin de ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
SE HA ELIMINADO DICHO ITEM. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2 LICENCIA ZOOM 1 AÑO (CANTIDAD 2 UNIDADES) indican "Duración 3 años"		
Ponemos a conocimiento que primeramente solicitan por 1 año de vigencia y posteriormente por vigencia 3 años.		
Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aclarar la vigencia requerida para las licencias ZOOM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
SE HA ELIMINADO DICHO ITEM. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2 LICENCIA ZOOM

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE N° 9. ITEM N° 2 LICENCIA ZOOM		
<p>Ponemos a conocimiento de la Convocante, que primeramente solicitan (en el título del ítem 2 - Lote9) Vigencia de 1 año, y posteriormente en las características, solicitan vigencia de 3 años.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar cual es la vigencia que requieren para las licencias zoom.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
SE HA ELIMINADO DICHO ITEM. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 8 - Lote N° 10 - Certificados Digitales

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
Con relación al Lote N° 10. Certificados Digitales: Consultamos si la vigencia del Certificado debe ser por 12 o 36 meses. Favor considerar que debido a las disposiciones de los Navegadores y Autoridades de Certificación, solo pueden emitirse Certificados Digitales SSL con una vigencia máxima de 13 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 9 - EQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica dice:</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, incluir dentro de los requisitos para el Lote N° 1 y 4 Computadora de escritorio, la presentación junto con la oferta la certificación RoHS y EPEAT (mínimo Silver).</p> <p>La certificación RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula la ausencia de ciertas sustancias nocivas en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. RoHS significa Restricción de Sustancias Peligrosas en Inglés y significa restringir el uso de ciertas sustancias nocivas en nuestro idioma. Aquí, se incluye el concepto de componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro de sustancias nocivas. Estas sustancias son peligrosas para la salud humana. Por tanto, está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias tóxicas que causan cáncer al aire. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud también apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran importancia.</p> <p>EPEAT significa "Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos", garantiza la fabricación de aparatos electrónicos sin sustancias tóxicas, además el mismo produce un beneficio ambiental que viene siendo medido y controlado. En los últimos años las empresas y personas que compraron los productos electrónicos diseñados para ser menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental.</p> <p>Actualmente estas certificación está siendo requeridas en instituciones privadas y del gobierno tales como el Banco Nacional de Fomento bajo el ID 373298, Ministerio de Hacienda bajo el ID 379291 y muchas otras más, el beneficio de agregar esta certificación es que los materiales que componen los equipos son menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Además la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LO ESPECIFICADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS.-		

Consulta 10 - Lote N° 5 Ítem 1 Impresora Láser Monocromática (Cantidad 11 unidades)

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
<p>Con relación a las especificaciones técnicas del Procesador consultamos sí podrían aceptar equipos con 350 MHz de capacidad de procesador considerando que éste componente trabaja junto con las PCs para trasladar los trabajos de impresión almacenados hasta la impresora por lo que para éste tipo de equipos de uso personal podrían funcionar correctamente y sin retrasos con la capacidad de procesador solicitado. Además, el precio referencial solicitado aplica a la provisión de equipos únicamente, no así la suma de tóner adicional a los mismos y es por esto que los oferentes de vemos buscar equipos de gamas inferiores para poder cubrir la necesidad de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 11 - Lote N° 5 Ítem 1 Impresora Láser Monocromática (Cantidad 11 unidades)

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
Con relación a las especificaciones técnicas de la Memoria RAM consultamos si podrían aceptar equipos con Memoria RAM de 256 GB considerando que una impresora láser necesita tener toda la información acerca del documento en su memoria antes de que pueda empezar a imprimir y tratándose de un equipo de uso personal por las características solicitadas sería más que eficiente a la hora de imprimir los trabajos. Además, el precio referencial solicitado aplica a la provisión de equipos únicamente, no así la suma de tóner adicional a los mismos y es por esto que los oferentes de vemos buscar equipos de gamas inferiores para poder cubrir la necesidad de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 12 - En el PBC, Especificaciones Técnicas, Plan de entrega de los bienes, LOTE N° 3. NOTEBOOK TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
Se solicita: Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 45 días de la firma del contrato. Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del LOTE N° 3/ítem 1, en al menos 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la firma del Contrato, considerando la gran cantidad los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 14.-		

Consulta 13 - En el PBC, Para los Lotes N° 1 y 4 de Computadoras Tipo II Intermedia, Certificación

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
Solicitamos respetuosamente a la convocante la inclusión del requerimiento de registro EPEAT para el equipo solicitado, atendiendo a que la convocante garantizará la adquisición de equipos que cumplan un conjunto integral de criterios sobre el medio ambiente y pueda lograrse la reducción de sustancias tóxicas, protección de la salud humana y del medio ambiente. El mismo está disponible en varias marcas y modelos del mercado, cumpliendo con las necesidades de eficiencia energética, sustentabilidad y prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LAS ADENDAS N° 10 Y 13.-		

Consulta 14 - En el PBC. Especificaciones Técnicas requeridas, LOTE N° 3. NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
se solicita: Lector de huellas dactilares. Exigido Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de lector de huellas dactilares pueda ser de carácter opcional, teniendo en cuenta que no todos los oferentes disponen de equipos en stock con el lector de huellas, ya que esta característica específica generalmente no es utilizada por usuarios estándares, atendiendo además que de ser necesaria esta característica sería necesario un mayor plazo de entrega que lo definido en el PBC (45 días), de mantenerse este requerimiento se estaría limitando la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 15 - En el PBC. Especificaciones Técnicas requeridas LOTE N° 3. NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
se solicita: Batería: 4 celdas de litio-ion Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con batería de 3 celdas, teniendo en cuenta que no todos los oferentes disponen de equipos en stock con batería de 4 celdas, atendiendo además a que los nuevos equipos poseen un consumo de energía optimizado por lo que las nuevas baterías de 3 celdas incluidas por los fabricantes poseen una autonomía de larga duración, de no ser modificada esta característica sería necesario un mayor plazo de entrega que lo definido en el PBC (45 días), de mantenerse este requerimiento se estaría limitando la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 16 - En el PBC. Especificaciones Técnicas requeridas, LOTE N° 3. NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
Se solicita: Unidad de Disco Duro: Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con una Unidad de estado sólido SSD de 256GB M.2, atendiendo a que esta característica es actualmente un estándar de fabricación para equipos del porte solicitado, el cual, a pesar de poseer menor almacenamiento, es superior al disco mecánico SATA al poseer una mayor velocidad de transferencia al ser de una tecnología actualmente utilizada para mejorar el rendimiento y obtener equipos de última generación. De manera a no limitar la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 17 - En el PBC, Suministros Requeridos, Plan de entrega, LOTE N° 1. Computadora TIPO 2, plazo

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
Se solicita:		
Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 45 días de la firma del contrato.		
Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del LOTE N° 1/ítem 1 Computadora Tipo II Intermedia, en al menos 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la firma del Contrato, considerando la gran cantidad los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 14.-		

Consulta 18 - idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
En la sección DATOS DE LA LICITACIÓN, numeral 8. Idioma de la Oferta indican que La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA. Al respecto, consultamos si podrían aceptar catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés, sin traducción, por ser el idioma de manejo usual en el rubro tecnológico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 14.-		

Consulta 19 - Lote 8- ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
En el lote n° 8, ítem 1 establecen en las especificaciones técnicas: M365apps for business open shr dsvr sngl subsvl olp nl annual qlfd.		
a) Al respecto solicitamos confirmar que el producto es Microsoft 365 APPS for business, ya que al indicar la descripción adicional inserta y, en particular, Open+OLP no se adecua a la modalidad requerida de suscripción por 1 año (y, en consecuencia, correspondería realizar la corrección pertinente en lo que a descripción se refiere).		
b) En relación a la planilla de Precios se indica como descripción del bien: Licencia Office 365 bussiness, lo cual, confirmando lo anterior consultado, implica que su descripción debiera ser Microsoft 365 APPS for business, por lo que solicitamos sea verificada la misma a efectos que la planilla de precios, en cuanto al ítem 1 del Lote N° 8 se refiere, condiga con las especificaciones técnicas del llamado y denominación actual del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 20 - Lote 1 - tarjeta PCI EX

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
En el dictamen N° 26451, en particular referente al lote 1, donde establecen Comunicaciones: Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n/ac instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo. Al respecto solicitamos que sean aceptados equipos con Wifi y Bluetooth, debido a que las PCs con formato Micro Form Factor (según lo solicitado) no tiene el espacio de PCI EXPRESS como lo tienen las PCs de otros formatos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 21 - Lote 1, item 1 - comunicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En las especificaciones Técnicas, LOTE N° 1, ITEM N° 1, donde indica "Comunicaciones: Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ac instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como minimo" solicitamos la exclusión de dicha solicitud ya que los equipos con el formato solicitado no cuentan con expansiones PCI-EX.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 22 - Lote 2, item 1 - Puertos

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En las especificaciones Técnicas, LOTE N° 2, ITEM N° 1, donde indica "Puertos: VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido" Solicitamos excluir o agregar como requerimiento opcional puerto VGA ya que los modelos de notebooks con mas performance ya no cuentan con dicho puerto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 23 - Lote 3, item 1 - Puertos

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En las especificaciones Técnicas, LOTE N° 3, ITEM N° 1, donde indica "Puertos: VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido" Solicitamos excluir o agregar como requerimiento opcional puerto VGA ya que los modelos de notebooks con mas performance ya no cuentan con dicho puerto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-		

Consulta 24 - Lote 3, ítem 1 - Unidad de disco duro

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
----------	-------------------	------------

En las especificaciones Técnicas, LOTE N° 3, ÍTEM N° 1, donde indica "Unidad de disco duro: Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido" Solicitamos se acepten unidades de almacenamiento sólido SSD de 256GB PCIe M.2 de forma opcional ya que actualmente son unidades con mayor performance que las solicitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
-----------	--------------------	------------

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 13 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-

Consulta 25 - Lote 4, ítem 1 - CHASIS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
----------	-------------------	------------

En las especificaciones Técnicas, LOTE N° 4, ÍTEM N° 1, donde indica "Chasis: Torre o mini torre" Solicitamos agregar entre las opciones de formato SFF (Small form factor) ya que el formato cumple perfectamente con las características solicitadas además contar con un tamaño intermedio entre las opciones solicitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
-----------	--------------------	------------

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10 Y MODIFICACIONES EN LAS PLANTILLAS DEL MITIC.-

Consulta 26 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos.

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
----------	-------------------	------------

En el PBC, sección Datos de la Licitación, numeral 8. Idioma de la Oferta, se solicita:

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No aplica.

Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento legal en la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
-----------	--------------------	------------

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 14.-

Consulta 27 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: 2 interfaces eléctricas (lado cliente): Ethernet ; v.35 Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que estas 2 interfaces eléctricas mencionadas se refiere a 1 (una) interface Ethernet más 1 (una) interface V.35, es correcta nuestra apreciación? Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 28 - Disco SSD Lote 6 - Item 7

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
Teniendo en cuenta el Lote6, item7 donde solicitan "Capacidad Al menos 480 gb Exigido, Tipo Ssd Exigido, Observación No se aceptaran equipos refurbished Exigido, Garantía escrita 6 meses" Solicitamos aclarar a la convocante si los discos solicitados deben ser con interfaz de conexion SATA o M.2. Esto a fin de tener un criterio claro para todos los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 29 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: Ventana de trabajo: 1310 a 1500nm Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la ventana de trabajo 1310 a 1550nm considerando que la ventana de 1550nm es la utilizada para comunicaciones por fibra óptica. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 30 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: Power supply: (-48 v -60 v); 220 vac Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar si se requiere ambas opciones de alimentación (-48 VCC -60 VCC) y 220 VAC, o puede ser aceptado que el Módem disponga de al menos una de las opciones de alimentación (-48 VCC -60 VCC) o 220 VAC. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 31 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: Soporte de sincronización: Int, ext y rcv Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito rcv se indicado como opcional de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 32 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
<p>En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: Soporte de sincronización: Int, ext y rcv Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito rcv se indicado como opcional y que pueda ser aceptado también otro tipo de sincronismo similar tal como adaptativo, y además de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 33 - Tarjeta red Ethernet - Lote6 item2

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
<p>Teniendo en cuenta que en el lote6, item2 solicitan "Tipo Pci, 10/100, rj45, wifi" solicitamos aclarar si las tarjetas requeridad deben contar con puertos RJ45 Y capacidad de conexion WIFI en la misma tarjeta o solo debe ser conectividad RJ45. El titulo del item sumado a la detalle de las especificaciones tecnicas de lo solicitado se presta a confusion. Solicitamos a la convocante aclarar este punto a fin de dimensionar correctamente los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 10.-		

Consulta 34 - *-Plazo de Entrega - Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
<p>En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita:</p> <p>Plazo de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 30 días de la firma del contrato.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 60 (sesenta) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de comunicaciones, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 14.-		

Consulta 35 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones se pide "14. Autorización del Fabricante SI APLICA > Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: a) Lote N° 1 al 5 y 8. (Para el Lote N° 8; el oferente debe presentar Carta de Autorización del Fabricante y certificación Microsoft LSP)." Se solicita amablemente a la convocante obviar la "certificación Microsoft LSP", ya que las licencias solicitadas en el Lote N°8 son licencias que cualquier partner de Microsoft pudiera proveer. Esto beneficiaría a la convocante, ya que permitiría la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 14.-		

Consulta 36 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>En la Adenda 10, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita:</p> <p>Interfaz óptica: 1310/1550nm single mode fiber, alcance de 25, 40, 60, 80 o 100Km, conector SC/SC, velocidad 155Mbps</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que se requiere que la interfaz óptica disponga de solamente una de estas distancias de alcance; ya sea de 25, 40, 60, 80 o 100Km. Es correcta nuestra apreciación? Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N°15.		

Consulta 37 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>En la Adenda 10, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: Interfaz óptica: 1310/1550nm single mode fiber, alcance de 25, 40, 60, 80 o 100Km, conector SC/SC, velocidad 155Mbps Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el conector LC, considerando que igualmente cumple con la misma función del conector SC, y además es el tipo de conector utilizado normalmente en aplicaciones de módulos SFP transceivers por lo que la Convocante de igual forma tendrá por cubierta su necesidad, permitiendo además la participación de un mayor número de potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N°15.		

Consulta 38 - *-Lote 7. Módem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>En la Adenda 10, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 7, Item 1. Módem de Fibra Óptica para Líneas E1, se solicita: Power: AC 90 a 260 VAC; 47 - 63 Hz Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el rango de tensión de entrada de 180 a 260 VAC, 50Hz, considerando que cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión del suministro de la ANDE y de Generadores, por lo que la Convocante de igual forma tendrá por satisfecha sus necesidades, permitiendo además la participación de un mayor número de potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2021
Favor remitirse a la Adenda N°15.		